

BONIFICACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

POR LA CONTRATACIÓN DE ALUMNOS QUE ESTÁN CURSANDO O ACABAN DE FINALIZAR UN CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO O SUPERIOR

Tipo de contrato	Trabajadores	Duración	Jornada	Retribución	Bonificaciones Seguridad Social
Contrato para la formación y el aprendizaje	Alumnos que cursen ciclos formativos de grado medio o superior.	Mín.: 1 año Máx.: 3 años	1er año: máx. 75% 2º y 3er año: máx. 85%	Según convenio colectivo. Como mínimo el salario mínimo interprofesional en proporción al tiempo de trabajo efectivo (75%-85%) .	<u>Durante toda la vigencia del contrato:</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Empresas con menos de 250 trabajadores: 100% cuotas empresariales a la Seguridad Social. ▪ Empresas con más de 250 trabajadores: 75% cuotas empresariales a la Seguridad Social.
Contrato en prácticas	Alumnos que acaban de finalizar un ciclo formativo de grado medio o superior (que no hayan transcurrido más de 5 años desde su finalización).	Min.: 6 meses Máx.: 2 años	Tiempo completo o parcial	1er año: 60% del salario de un trabajador a tiempo completo comparable. 2º año: 75% del salario de un trabajador a tiempo completo comparable.	50% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes cuando se concierta con trabajadores menores de 30 años.
Estímulos a la contratación RD Ley 4/2013	Art. 9. Incentivos a la contratación a tiempo parcial con vinculación formativa. Art. 10. Contratación indefinida de un joven por microempresas y empresarios autónomos. Art. 11. Incentivos a la contratación en nuevos proyectos de emprendimiento joven. Art. 12. Primer empleo joven. <p style="text-align: center;">Cuadro resumen incentivos a la contratación RD ley 4/2013</p>				